

LISTA DE CHEQUEO PARA VERIFICACIÓN DE LA FORMALIZACIÓN TURISTICA ALOJAMIENTOS 2023

REQUISITO	Cumple		INDICACIONES PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
	SI	NO	
Registro Nacional de Turismo RNT			<p>(Seguir el manual para gestionar RNT) se debe gestionar en la página del RUES Cámara de Comercio https://rnt.confecamaras.co/login Nota: Recuerde que en la oficina del IMTCRD de Villeta brinda asistencia técnica gratuita WhatsApp 3114160525</p> <p>Importante: El RNT debe ser renovado todos los años antes del 31 de marzo, de lo contrario tendrá que pagar multa quedará inhabilitado, también recuerde que el RNT debe estar VISIBLE en la recepción y en toda la PUBLICIDAD de sus servicios turísticos.</p>
Protocolos BIOSEGURIDAD			<p>https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=179746# http://bioseguridad.mincit.gov.co/ https://colombiasiguedelante.mincit.gov.co/protocolos-de-seguridad</p>
Acta control sanitario			<p>Se solicita la visita al establecimiento por parte de funcionarios del Hospital Salazar de Villeta quienes como resultado expiden el documento. Teléfonos de contacto: 3124908938 y 3185214727</p>
Visita de Bomberos			<p>Ley 1575 de 2012 "Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia". Resolución Min-Interior 661 de 2014 "Por la cual se adopta el Reglamento Administrativo, Operativo, Técnico y Académico de los Bomberos de Colombia". Teléfonos de contacto: 3102196747 y 3213818932</p>
Certificado uso de suelo			<p>Lo expide la secretaria de planeación de la Alcaldía. Teléfono Conmutador: (+57) 8444412 - 8444874</p>
Impuesto Industria y comercio			<p>Se liquida en la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía. Municipal de Villeta. Teléfono Conmutador: (+57) 8444412 - 8444874</p>
Cámara de comercio			<p>Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas, o matrícula mercantil para persona natural y el certificado de matrícula del establecimiento debe ser renovado cada año.</p>
Pago parafiscales FONTUR			<p>Los prestadores de servicios turísticos obligados al pago de la Contribución Parafiscal para la promoción del turismo deberán adjuntar la certificación de pagos expedida por la entidad recaudadora, sobre el cumplimiento de dicha obligación, respecto al período que comprende la referida actualización. (PAGO TRIMESTRAL posterior a obtener el RNT). En la siguiente enlace: https://apps.fiducoldex.com.co:46517/JasServer/applications/jactur/visual/jtlogin.jsp</p>
Sistema de Gestión seguridad y salud en el trabajo SG SST			<p>Los invitamos a consultar el siguiente enlace donde encuentra la información relevante: https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo</p> <p>IMPORTANTE: Realizar afiliación a una ARL – Aseguradora de Riesgos laborales</p>

Implementación de normas de calidad turística colombianas			En el siguiente enlace podrá encontrar las normas y la información relevante: https://www.mincit.gov.co/minturismo/calidad-y-desarrollo-sostenible/calidad-turistica/normas-tecnicas-colombianas-y-guias
Reproducción obra musical			Sayco y Acimpro Oficina Villeta. Calle 5 No.6 -17 Centro comercial Imperio OF. 209. Atención lunes y viernes. 9:00 A.M. a 1:00 P.M.. Cel.: 321 363 0113 -321 363 0097.
Advertencia ESCNNA			Se debe contar con advertencias de prevención del ESCNNA , tener en cuenta el siguiente MANUAL: http://www.mincit.gov.co/loader.php?IServicio=Documentos&IFuncion=verPdf&id=77702&name=MANUAL_DE_BUENAS_PRACTICAS.pdf&prefijo=file
Normas para PISCINAS			Cumplimiento de lo establecido en el DECRETO 554 de 2015 y la ley 1209 de 2008. http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2015/Decretos2015/DECRETO%20554%20DEL%2027%20DE%20MARZO%20E%202015.pdf
Seguro Hotelero obligatorio			https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/turismo/ley-de-turismo-sancionada-por-el-presidente-duque
Migración página			El prestador turístico DEBE registrarse y reporta a los turistas extranjeros que se hospeden en su EAH. https://apps.migracioncolombia.gov.co/sire/public/login.jsf
Tarjeta de Registro de Alojamiento y/ó contrato de alojamiento			Todo alojamiento se debe registrar en el siguiente enlace y diligenciar la Tarjeta de Registro de Alojamiento -TRA https://tramincit.gov.co/

Elaboración propia IMTCRD de Villeta.

Datos para el autocontrol del Establecimiento y el seguimiento de la asistencia técnica por parte del IMTCRD de Villeta.

Fecha de diligenciamiento:	
Nombre del establecimiento o prestador turístico:	
RNT:	
Nombre del encargado:	
Dirección:	
Teléfono de contacto:	
Nombre del servidor que brinda asistencia del IMTCRD:	
Observaciones generales y compromisos:	